



El MARM hace públicos los importes de las ayudas del "Chequeo médico de las PAC con el artículo 68" para el año 2010

Más de 43.000 agricultores y ganaderos se beneficiarán de los programas específicos de la PAC por un total superior a los 135 millones de euros

- Más de 17.000 ganaderos cobrarán las ayudas destinadas al sector vacuno de leche y otros 11.200 accederán a las ayudas destinadas al sector ovino y caprino dedicadas a la producción de carne.
- Casi 14.000 agricultores se beneficiarán del Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano y otros 1.200 del de calidad de las Legumbres.
- Los fondos proceden al 100% de las arcas comunitarias.

1 de diciembre de 2010. En el marco de las ayudas específicas del "Chequeo médico de la PAC", con el artículo 68, más de 43.000 agricultores y ganaderos se beneficiarán, en su primer año de aplicación, de los programas de apoyo a los sectores de vacuno de leche, ovino y caprino para la producción de carne, así como para los Programas Nacionales para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano y para el Fomento de la Calidad de las Legumbres, por un total superior a los 135 millones de euros.

Ayudas específicas a la ganadería

El presupuesto de la línea para el 2010 en el sector de vacuno de leche es de 40,2 millones de euros, de los que se beneficiarán más de 17.000 ganaderos dedicados a la producción de leche de vaca. Estas ayudas permitirán garantizar la viabilidad del mayor número posible de explotaciones durante la fase de transición hacia la desaparición del

régimen de cuota láctea, proporcionando una renta y calidad de vida que remunere, además, las aportaciones de índole medio ambiental y social que el mercado por sí solo no es capaz de recompensar.

Las explotaciones de vacuno lechero ubicadas en zonas de montaña y con desventajas específicas recibirán un importe unitario de 59,14 euros por cada vaca hasta las primeras 40 presentes en la explotación y de 47,31 euros por cada una de las siguientes hasta un límite de 100 vacas por explotación.

Las explotaciones en zonas desfavorecidas por despoblamiento recibirán 48,57 cada una de las primeras 40 vacas y 38,85 euros cada una de las siguientes hasta un máximo de 100.

Adicionalmente, las explotaciones que además de encontrarse en esas zonas desfavorecidas, dispongan de base territorial para la alimentación del ganado lechero, recibirán 38,87 euros por vaca para las 40 primeras y 27,21 cada una de las siguientes hasta 100.

Estos apoyos que, en el caso de explotaciones en zonas de montaña pueden alcanzar los casi 100 euros por animal, contribuirán sin duda a evitar la deslocalización y abandono de la producción lechera en estas explotaciones que por sus características intrínsecas o por su ubicación tienen mayores dificultades para el mantenimiento de la actividad.

Para el sector del ovino y caprino de carne, se destinan 26,2 millones de euros, a los que podrán acceder 11.200 ganaderos. En este caso el importe unitario por animal será de 5,15 euros que recibirán un total de casi 5 millones de ovejas y 164.000 cabras en explotaciones que han suscrito unos compromisos para realizar acciones en común en agrupaciones de productores de ovino y caprino que reúnen un censo mínimo de 5.000 reproductoras.

Con este apoyo se persigue potenciar el mantenimiento de la producción de ovino y caprino en relación con la fijación de población rural, la vertebración del territorio y el mantenimiento de la biodiversidad, así como evitar la desaparición de los usos tradicionales de explotación de ovino y caprino.

Ayudas específicas a la agricultura

El presupuesto de la línea para el 2010 en el sector de las tierras de secano es de 69,6 millones de euros. Un total de 14.890 agricultores y 673.252 hectáreas se van a beneficiar este año 2010 de las ayudas contempladas en los nuevos programas de apoyo al sector de los cultivos herbáceos.

Las 661.819,85 hectáreas beneficiarias del Programa de Rotaciones de Cultivo cobrarán la ayuda base completa. Además 341.861 de éstas se beneficiarán del Complemento 1 de la ayuda concedido para mayores porcentajes de sustitución de cereales por cultivos alternativos y 194.702 hectáreas se beneficiaran del Complemento 2 de la ayuda concedido para porcentajes de cultivo de leguminosas superiores al 25% de la superficie cultivada. El importe completo de la ayuda de base es de 60 euros por hectárea y el de los complementos de 20 euros por hectárea cada uno.

El presupuesto de la línea para el 2010 en el Programa de Calidad de las Legumbres es de 1 millón de euros. Ha sido rebasada habiéndose determinado 11.433 hectáreas. Por este motivo habrá de aplicarse coeficientes correctores de superficie de 0,91 para Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y Agricultura Ecológica y de 0,51 para el resto de denominaciones de calidad diferenciada. El importe de esta ayuda es de 100 euros por hectárea.